Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y DOS.

para ber. En cada fanega de marzuelo
de las dhas veinte fanegas de trigo en
jaen dhas en dho Pozito se diesen en
Dos nuebe dhos en cada vno de dhos años
para dho mayordomo de dho Pozito que
Prevenido para rauderes y para la cuenta
que se le diere de lo mas y alcances
maron=

Sobre dho Pozito

Dixeron ansi mismo que Por quanto en dha
Parada ay con hacen dho Pozito vna Parti
de trigo de veinte fanegas que son Propios
de Juan de Ocaña y de Pedro de Ocaña
Para ber. Por las dhas fanegas de marzuelo
a quatro dhas de dho Pozo no se hico de
Cepto para que Constase de lo que ganaba
Para a dhos Propios su merced le Pongan
en Cuenta los Pordidas y ganancias que hubo
Para ber en dho de docenta de Juan Ruiz dho
Docena a dhos Propios para que en
de cuenta de lo que a dho depositario se
Pusieron= Y nombraban y nombraron
= a dho efecto a dho= dho=

Ante mi